



## REGLAS LOCALES PITCH & PUTT “ EL MADERAL “

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición y las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G. AM-1 rev.10 y las siguientes **REGLAS LOCALES**:

### 1.- LÍMITES DEL CAMPO Y FUERA DE LIMITES R-2.1:

Más allá de cualquier valla, líneas y estacas blancas que definan los límites del campo.

- Existe un fuera de límites a la derecha del hoyo 3, definido por estacas o línea blanca.
- Existe un fuera de límites en el Hoyo 8, al fondo del Green, definido por estacas o línea blanca.
- Cancha de Prácticas y pavimento que la rodea, así como al cuarto de palos o almacén del club, (hoyos 8 – 17).
- La casa club está fuera de límites.

### 2.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO, (INCLUYENDO OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES) R-16.1:

- Todas las áreas cerradas por estacas AZULES o líneas BLANCAS O AZULES.
- Toda el área cerrada marcada con estacas o líneas AZULES y /o líneas BLANCAS o AZULES.
- Rodadas profundas causadas por vehículos o maquinaria.
- Zanjas de drenaje cubiertas con grava y torrenteras
- Juntas de tepes en el recorrido, hierba apilada para ser retirada.
- Lugares de salida (tees) de los hoyos.
- Redes de protección y su estructura, junto a los greens del hoyo 1 y 4.
- Construcción del pozo (Green del hoyo 3- 12).
- Bordillo de cemento junto a arbustos (Green del hoyo 6- 15).
- Arboles jóvenes con tutor o marca.

**PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES: dos golpes**

### COMITÉ DE COMPETICIÓN

*D. José Manuel Rojano (Presidente)*

*D. Juan Carlos Sánchez*

*D. José Antonio Garcia Cañizal*

*D. Martiniano Delgado*